



Garantizarán a cualquier edad servicio de salud por discapacidad

Reforma plantea pensión por orfandad

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy una reforma para garantizar la atención médica en las instituciones públicas de salud a personas con discapacidad, sin importar su edad, pues actualmente el límite máximo es hasta los 25 años.

La reforma a las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado plantea que el derecho a la atención se otorgue también hasta un año después de que sus padres pierdan su empleo. Asimismo, se incluye el derecho de personas con discapacidad a una pensión por orfandad.

Los cambios incluyen definir la incapacidad natural y legal, para regular la que tiene que ver con una situación física y la de carácter jurídico. Se recurrió a la definición prevista en el Código Civil Federal, según la cual, la incapacidad se refiere a los menores o mayores de edad con alguna enfermedad mental, física, psicológica, sensorial, o por adicciones.

“En virtud de ambas limitaciones, natural y legal, resulta evidente que existe una incapacidad para acceder a un empleo y, por lo tanto, a contar con los beneficios de la seguridad social”, indica el proyecto a votarse hoy.

En sus consideraciones, la comisión precisa que si bien en las dos leyes ya se contempla la protección de la seguridad social para los hijos de los asegurados que tengan alguna discapacidad, lo que se propone es distinguirla conforme a la legislación civil vigente.

Resaltó que se deja a salvo el derecho a la seguridad social por el año siguiente a que la persona asegurada cause baja del régimen obligatorio debido a la pérdida del empleo. Se trata, explica, de un mecanismo que garantizará la permanencia en los sistemas de seguridad social, hasta en tanto sus padres puedan obtener un empleo o se incorporen al régimen voluntario.

“

Por ahora, sólo se les brinda atención sanitaria gratuita hasta los 25 años